

## DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 30 de

marzo de 1820.



JUÉVES SANTO.

San Juan Climaco confesor, y San Régulo obispo y confesor.  
Sale el Sol á las 5 h. 48 m., y se pone á las 6 h. 12 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
28 11 noche.	11 grad.	1 28 p. 4 l.	O. S. O. sereno.
29 6 mañana	9	6 28 4	N. N. E. semicubierto.
Id. 2 tarde.	12	4 23 3 8	S. S. E. nubes.

*Mando militar. = Gobierno.*

Se previene á los señores fiscales que sigan causas ó procesos de los que deben verse en consejo de guerra de señores Oficiales Generales, pasen una noticia al Excmo. Sr. Gobernador del estado en que se hallan para determinar desde luego las que estén concluidas y activar el curso de las restantes; y de orden de dicho señor se hace saber para su puntual cumplimiento. El Sargento mayor de la plaza = *Ventura Mena.*

*Continúan los partes citados en el diario de ayer.*

6.º „Excmo. Sr.: Todo el dia de hoy me he ocupado en tranquilizar los ánimos exaltados de la tropa y parte de la oficialidad, que dudan mucho de la certeza de los Reales decretos de 6 y 7 del actual, que V. E. se ha servido comunicarme, relativos á la reunion de Cortes el primero, y haberse decidido á jurar el Rey nuestro Señor la Constitucion política de la Monarquía en el segundo, habiendo recibido esta tarde otros tres, y entre ellos uno por el que S. M. concede amnistía general por razon de opiniones, que es tambien de fecha del 7, debiendo ser del 8, pues hace referencia al de juramento de la Constitucion por el Rey; y esta equivocacion, que creo involuntaria, podría originar grandes dudas, y aun disturbios de suma entidad; sin embargo lo circularé con la indicada equivocacion al ejército y provincia; pues su contenido es lisonjero, pacificador, y muy al caso en las críticas circunstancias en que nos hallamos.

„La guarnicion de la plaza de Cádiz queda enterada de las disposiciones de S. M., manifestadas en los citados Reales decretos, y segun oficio del general Campaña parecé está resuelta á obedecerlas con toda la sumision que merecen.

„Aun no he escrito á Quiroga ni Riego el contenido de los decretos citados, y lo haré en el momento que las divisiones de este ejército esten per-

suadidas que es la voluntad soberana el que así se egecute; y del resultado dará cuenta á V. E. para su gobierno y conocimiento de S. M.

„Como el general conde del Alisbal parece se dirigia hácia este reino, hice mover la primera division de este ejército, para hacer frente á sus proyectos, y continuará su movimiento hasta tanto que yo sepa si se conforma con las disposiciones del Rey nuestro Señor, pues en caso contrario lo trataré como rebelde.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Puerto de Santa María 14 de marzo de 1820 á la una y media de la madrugada. = Excmo. Sr. = Manuel Freire. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

*Oficios del ministerio de Guerra en contestacion á dos de los partes anteriores.*

1.º „Ha llegado á entender el Rey que cuando V. E. pasó á la plaza de Cádiz en 9 del corriente, en la cual, segun parte de V. E. del 10, se le obligó á consentir se jurase la Constitucion de la Monarquía española sancionada en aquella ciudad por las Cortes en 1812, se cometieron algunos desórdenes, que aunque V. E. indica, no espresa en dicho parte; llegando al punto de que algunas tropas hicieron fuego sobre el pueblo: S. M. no duda que V. E. habrá dispuesto inmediatamente formar la debida y competente sumaria averiguacion del hecho y sus autores; y quiere que en respuesta de esta, y consecuente á lo que resulte de dicha sumaria, dirija V. E. una detallada y muy circunstanciada relacion de cuanto hubiese ocurrido en la referida ciudad con el expresado motivo. Lo participo á V. E. de Real orden para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1820. = A D. Manuel Freire.”

2.º „El Rey se ha enterado del oficio de V. E. de 14 del corriente, en que manifestando sus rezelos de que ese ejército de su mando carezca de la necesaria subsistencia en el próximo mes de abril, propone se retiren á sus respectivas capitales los regimientos provinciales en todo, ó en la parte que se considere suficiente, y licenciando un número proporcionado de cumplidos, segun de Real orden está ofrecido; y en su consecuencia ha resuelto S. M. que V. E., correspondiendo á lo que se le tiene prevenido en las diferentes Reales órdenes que se le tienen comunicadas, é indica haber recibido, sin embargo de no decir expresamente cuales son, debe procurar tengan el debido cumplimiento; y que para inspirar la confianza que en las actuales circunstancias debe reinar en todos los pueblos é individuos españoles, entre quienes cesaron ya la anterior desunion y divergencia de opiniones, ponga V. E. todos los medios que le sugiera su zelo y amor al Rey y á la patria, disminuyendo el ejército de su mando, dando las órdenes oportunas para que se retiren á sus hogares los cuerpos provinciales, uniendo las tropas que se hallan en la Isla, relevando y separando los cuerpos de la guarnicion de Cádiz que causen la desunion, y obrando en todo de modo que se extingan los rezelos y temores recíprocos, y se consideren todos, como ansía S. M., hijos de una sola familia, y ciudadanos de una patria. Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento; remitiéndome en lo demas del referido oficio de V. E. á lo que le tengo advertido en mis oficios de ayer y antes de ayer. Dios &c. marzo 18 de 1820. = A D. Manuel Freire.”

*Partes del Gobernador de la plaza de Cádiz.*

1.º „Excmo. Sr.: En esta plaza siempre hay motivo para no sosegar, y

ayer ha sido uno de los dias que ha habido mas susurro y noveleria con motivo de la venida del correo, y por consiguiente mas avisos de algunos, que aparentando deseos de tranquilidad turban la mia. Por fin pasó la noche sin mas novedad que la de haberse notado á prima noche mas gente que en otras en la plaza de S. Antonio, la cual desapareció despues que llegó el reten á aquel punto; que es cuanto por hoy puedo decir á V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 9 de marzo de 1820. = Excelentísimo Sr. = Alonso Rodriguez Valdés. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

2.º „Ayer no di parte á V. E., porque con la venida del señor gobernador propietario, acaecida antes de ayer, dejé de serlo por su residencia en esta plaza; y habiéndose ausentado en la tarde del dia de ayer volví á reasumir los mandos. De lo ocurrido en estos dias estará V. E. enterado por los partes que le haya dirigido el citado superior gefe; pero debo hacer presente á V. E. que por resultados de dichas ocurrencias ha quedado el pueblo y la guarnicion de esta plaza en la agitacion que producen los grandes sucesos; mas ya á esta hora, que son las 11 del dia, veo restablecido el orden, y espero que continuará, y que no haya mas desgracias ni disgustos, y que todos aguarden que el Rey nuestro Señor hable, para obrar segun su Real voluntad.

„Es inexplicable, Sr. Excmo., la turbulencia y desazon de mi espíritu en el tiempo en que estuvo esta plaza expuesta por el contraste de opiniones entre el vecindario y la tropa; y el citado Sr. gobernador propietario vió palpablemente la decision á favor de los derechos de S. M. de esta guarnicion, y la opinion manifiesta del pueblo por la Constitucion.

„Es muy deseable que reine solo la opinion de la voluntad del Rey para que las cosas vuelvan á su orden natural, pues en el estado en que nos hallamos no se puede vivir.

„En cuanto á lo demas, respecto á los facciosos que estan delante de la cortadura de S. Fernando, nada ha ocurrido digno de la noticia de S. M.; y en el parte de mañana me extenderé sobre ciertas ocurrencias que ahora no puedo detallar; porque he mandado reunir el ayuntamiento, y voy á tratar en él de la conservacion del orden apenas restablecido.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 11 de marzo de 1820. = Excelentísimo Sr. = Alonso Rodriguez Valdés. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

3.º „Excmo. Sr.: En el parte de ayer dije á V. E. las medidas tomadas para la tranquilidad de este pueblo y de la tropa, para lo cual convoqué al ayuntamiento, que me ofreció sosegar los ánimos de todos, y esperar la declaracion de la voluntad del Rey, prohibiendo que se hablase de opiniones. Se publicó despues el bando y orden de la plaza, que se servirá V. E. ver en el adjunto diario, y anoche hubo tranquilidad. No asi esta mañana, que por varios barrios de la ciudad se ha notado inquietud, y preveo consecuencias desagradables, y para evitarlas trabajamos con incesante anhelo, que deseo sea suficiente; mas siempre me quedan dudas, porque esta poblacion es muy grande, hay muchas gentes de pocas obligaciones, y dispuestas al mal, y me temo todo. Es cuanto puedo decir á V. E. en el momento para noticia de S. M.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 12 de marzo de 1820. = Excelentísimo Sr. = Alonso Rodriguez Valdés. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

4.º Excmo. Sr.: „En mi último parte del día 12 me expliqué con V. E. de un modo que le pondría en cuidado, como yo lo estaba en aquel momento siguieron hasta el anochecer los avisos por diferentes conductos de que el levantamiento del pueblo era inevitable; mas con la vigilancia é incesante desvelo logramos á favor de refuerzos de puntos amenazados, y rondas por la mar y la ciudad, salir de aquel grandioso cuidado; y vimos con placer inexplicable que por la mañana reinaba la tranquilidad, que se ha ido aumentando con las providencias que han parecido convenientes, y con la reunion del ayuntamiento que presidí, y en que se trató de poner un edicto lo mas pronto posible para asegurar el pueblo de que no tendria motivo por parte de la tropa de alterar su sosiego: asi es que á esta hora parece que se disfruta de una calma satisfactoria, segun la confianza que se nota en todos.

„Los militares decididos por la lealtad y por la obediencia al Rey nuestro Señor han querido que su Real voluntad se aclare para seguirla ciegamente; y esta precaucion honrada se le ha hecho ver al paisanage, con lo cual está conforme; que es cuanto por hoy puedo manifestar á V. E. para noticia de S. M.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 14 de marzo de 1810. = Excelentísimo Señor. = Alonso Rodriguez Valdés. = Excmo. Sr. ministro de la Guerra.”

*Parte del capitán general del departamento de Cádiz.*

„Excmo. Sr.: En los dos días últimos mis infinitas ocupaciones no me han permitido dar parte á V. E. de las extraordinarias ocurrencias acaecidas en ellos. Antes de ayer con motivo de haber recibido por distintos conductos repetidos avisos de que en la escuadra se notaba alguna inquietud, producida por la variedad de noticias funestas que se habian esparcido sobre el estado de algunas provincias, pasé un oficio al comandante general de ella, de que es copia el núm. 1.º, encargándole cuidase de que no se alterase el orden, y que por un momento desgraciado perdiese la marina la reputacion que habia adquirido por su prudente y sabia conducta, siendo mi idea que se ganase tiempo para dar lugar á que se desvaneciese el fundamento que ocasionaban los deseos del trastorno con el desengaño que creí inmediato. El pueblo se hallaba en el mismo estado de fermentacion, y todo amenazaba una revolucion espantosa: se decia que la guarnicion de esta plaza estaba decidida á la subversion, y habia pocos datos para dudar de esta verdad. En momentos tan criticos llegó á mi casa morada el general en jefe del ejército reunido D. Manuel Freire; que con iguales noticias que las que yo tenia venia con ánimo de desvanecer con su presencia los males que se temian: se impuso de mi determinacion con respecto á la escuadra, pareciéndole bien; y queriendo observar la misma conducta de contemporar, sin oponerse abiertamente al pueblo con una fuerza, de que no se podia tener confianza, se comisionaron algunos oficiales para que explorasen las voluntades con sagacidad, pidiéndose dilatase el rompimiento hasta saber el partido que seguia la nacion toda, y recibir órdenes de la capital, de donde faltaban dos partes: pero las noticias que aquellos oficiales adquirieron, y las que se recibieron por otra parte, estaban contextes en que solo se esperaba la noche para romper los diques de la obediencia, y poner la ciudad en convulsion. El general Freire y yo con nuestros ayudantes y otras personas paseamos juntos por la plaza de S. Antonio, donde la inquietud de las gentes daba indicios bastantes de la disposicion de

los espíritus: sin embargo, nada se determinó, retirándonos á comer á nuestra casa. No bien lo habia yo hecho, cuando salí á reunirme con el citado general Freire, porque todo me convenia de la necesidad de tomar una providencia antes que llegase la noche, que salvase á Cádiz de las desgracias que amenazaban á su vecindario; y pareciéndonos lo mejor salir á la plaza de San Antonio á invitar al pueblo reunido á que esperasen tranquilos noticias ciertas de lo que pasaba en lo interior del reino y órdenes de la superioridad: en el momento que empezó á hablar el general Freire, fue interrumpido con una aclamacion espantosa y unánime de viva la Constitucion, repitiéndose las voces con exaltacion y júbilo, que en el instante fue acompañado de repique de campanas de la parroquia de la misma plaza. Fue necesario ceder al torrente, y solo se logró el sosiego con ofrecer que al dia siguiente seria proclamada la Constitucion. La noche fue alegre para el pueblo, hubo iluminacion general, música, y repetidos vivas; pero se conservó el orden hasta las 11 de la mañana siguiente, que reunido en la misma plaza de S. Antonio para gozar de la fiesta que se preparaba, en el concepto de todos, y que ya se habia anunciado en el diario, apareció el batallon de guias del general, haciendo fuego con bala á la multitud. En este momento entraba yo en dicha plaza con Freire, y nos costó mucho contener el ardor de la tropa: la gente corrió por todas las calles á evitar la muerte, que los amenazaba, y empezaron á oirse tiros en distintos parages: á poco rato se habia hecho general el partido de la tropa en favor del Rey, y dispersa á su voluntad por las calles cometieron los excesos en que siempre incurre la soldadesca quando les falta el freno de la subordinacion, y no tienen quien los contenga y dirija sus acciones: por tanto hubo sobradas víctimas, y no faltaron robos y otros atentados cometidos contra las personas y casas. El general Freire se dirigió al cuartel general para dictar las providencias convenientes á fin de restablecer el orden, y yo pasé á la cortadura de S. Fernando, donde mi presencia se hizo necesaria, porque llegaron alli noticias de que me habian preso, y esto tenia en alarma á la tropa de marina que guarnece aquel punto. Volví á comer, y me trasladé al cuartel general, de donde salieron distintas patrullas con oficiales para restablecer la tranquilidad pública, recogiendo los soldados sueltos que se habian entregado á toda clase de excesos: á las cinco de la tarde estaba casi en sosiego la ciudad, y continuó en reposo toda la noche, por lo que seguro á las 11 de ella me retiré á mi casa.

„Al amanecer de hoy fuí á bordo del navío de la insignia con el objeto que esplica mi oficio número 2.º dirigido al general Campana, á quien á las ocho y media pasé otro, segun la copia número 3.º, con motivo de oirse desde el navío fuego de fusilería en la ciudad, y haber dado aviso un bote que se retiró del muelle que de las murallas hacian fuego á los que se hallaban en aquellas inmediaciones; pero antes de recibir contestacion salí de dudas por el parte que recibí de mi ayudante el teniente de navío D. Josef Medina, y que original incluyo señalado con el número 4.º

„Serian las 10 de la mañana cuando me entraron aviso de que llegaba un parlamento de la Isla, cuyo objeto y mi contestacion espresa la copia número 5.º del oficio que en el acto dirigí al citado general Campana; añadiéndole por posdata que no remitia á los parlamentarios á la plaza por no comprometer su existencia ó seguridad.

„A las 11 bajé á tierra, y la ciudad estaba tranquila: pasé al cuartel general á confirmar al gobernador y al general Campana lo que por escrito les habia dicho, y á hablar á ambos gefes sobre las disposiciones que convenian tomarse para que no se repitan los horrores anteriores; y me han asegurado han dictado y dictarán cuantas son imaginables para lograr un fin tan importante, y en que se interesa la humanidad y el reposo de este desgraciado vecindario.

„Nada digo á V. E. en cuanto al ejército; porque supongo lo habrá hecho el general en gefe.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 11 de marzo de 1820. = Excelentísimo Sr. = Juan Villavicencio. = Excmo. Sr. Secretario de Estado é interino del Despacho de Marina.” (Se concluirá.)

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### *El Ayuntamiento de esta capital á sus conciudadanos.*

Si á los deseos de hacer el bien no se opusiesen frecuentemente obstáculos imprevistos é insuperables, aseguraria desde luego este cuerpo que el benemérito público, á que preside, pronto ha de experimentar las ventajas que se propusieron los ilustres representantes de la Nacion; cuando fieron el gobierno interior de los pueblos á los Ayuntamientos y prescribieron que estos fuesen formados por eleccion de los mismos pueblos; mas como no siempre los resultados corresponden á los esfuerzos de la voluntad, y como los medios que se creen eficaces para ciertos objetos dejan de serlo á veces por mil acasos inevitables, los individuos que han merecido la confianza pública no se atreven á lisonjarse de que acertarán en corresponder á ella.

La ninguna experiencia en los asuntos de su cargo, la diversidad é importancia de los ramos puestos á su cuidado, las novedades consecuentes al nuevo sistema felizmente establecido, las reformas hacederas en conformidad de este, y las mejoras que bajo distintos aspectos pide imperiosamente esta ciudad todo les desalienta, y les inspira una positiva desconfianza de que puedan desempeñar completamente sus importantes funciones.

Á pesar empero de estas dificultades, no por ellas se arredran, ni temen perder el tiempo en una vergonzosa inercia. Establecer para el manejo de caudales métodos claros y sencillos que precavan distracciones indebidas; proscribir toda administracion obscura y misteriosa, dar publicidad á las entradas de fondos, y á sus inversiones, rectificar los reglamentos de policia en cuanto sea necesario, desterrar prácticas rutineras, y abusos nacidos en otros tiempos, prôteger la libertad en los mercados, promover por este medio la abundancia y concurrencia, y evitar los gravámenes y estorsiones que pueden causar las manos subalternas, cuando asiéndose á leyes reglamentarias simulan zelo, y obran solo por un sórdido interes personal; esto es lo que principalmente se propone el Ayuntamiento cuya existencia se debe al precioso Código, que sacando á los heroicos españoles de la mísera nulidad en que yacian, recuerda á estos vecinos los derechos, libertades y prerogativas de que justamente gozaron en épocas mas felices y gloriosas que las últimamente pasadas.

Reconoce sin embargo este cuerpo que para llenar en todo sus designios no bastan sus luces, su eficacia y su laboriosidad: Reclama por lo tanto la

cooperacion de todos sus concidudadanos , é implorâ el patriotismo de cuantos puedan auxiliarle con sus conocimientos , y sean capaces de sugerirle ideas útiles ; y prometiendo que recibirá con aprecio y gratitud los avisos, instrucciones y consejos que se le den , protesta de que sacrificará siempre sus comodidades é intereses en beneficio del público , y asegura que los actuales concejales se tendrán por dichosos si pueden decir á sus sucesores: *Ocupad dignamente este honorífico puesto que dejamos sin remordimientos, y sin llevar fea mancha en nuestra conducta política : perfeccionad el bien que hemos empezado , y que sinceramente deseamos á nuestros comitentes.*

Barcelona 26 de marzo de 1820. = Gefe político, *Josef de Castellar.* = Alcaldes. *Narciso Sans y de Rius; y Honorato de Puig.* = Regidores. *Juan Reinals, Ramon de Casanova y de Gayolá, Marques de la Torre, Juan Casas, Juan Rovira, Josef Rovira, Juan Illas y Ferrer, Juan Ros, Josef Ignacio de Mercader, Antonio Satorras, Joaquin Cebriá, Pedro Fabregas, Pablo Mas, Ramon Maresch y Ros y Eudaldo Dou.* = Síndicos. *Juan Francisco Besora y Josef Casagemas.* = *Josef Ignacio Claramunt,* secretario.

#### AVISOS AL PUBLICO.

Hoy Juéves Santo en la iglesia de PP. CC. RR. Agonizantes , á las siete y media de la noche , habrá el sermón de la Pasion de nuestro amabilísimo Redentor Jesus , como todos los años se acostumbra , el que dirá el M. R. P. Fr. Melchor Roca , Lr. de Filosofía en el convento de nuestra Señora de la Merced.

Hoy Juéves Santo , en la iglesia del Santo Hospital General , á las siete de la tarde será el sermón del Mandato que predicará el R. P. Fr. Alberto Pujol , rector del colegio de PP. Agustinos calzados &c.

Mañana viénes , dia 31 de marzo , los devotos de la pia union del santísimo rosario , establecida en el convento de Santa Catalina de PP. Dominicos , tributarán á la Virgen en su título de la Soledad , los honores propios de su afligida Madre , con un *Stabat* del maestro Hayden , sermón que predicará el R. P. presentado Fr. Antonino Estaper , del citado convento, y un solemne *Miserere* , para finalizar la funcion , que se empezará á las cinco y media , con asistencia de la música de la Catedral.

El que quiera entender en el suministro de la carne que consumirán los pobres de la Casa nacional de Caridad de esta ciudad , hasta el último de diciembre del corriente año , podrá presentarse el dia 6 de abril á las once de la mañana en dicho establecimiento , en donde se subastará y rematará siendo la postura admisible. Las tabas estarán de manifiesto en la Secretaría de dicha casa.

La Sociedad de la diligencia nacional que diariamente viene de Reus á Barcelona , ha determinado que desde el dia 1.º del próximo abril salga de esta á las seis de la tarde , y de aquella á las cinco para que llegue á ambos destinos por la madrugada del dia siguiente : lo que se comunica al público para su conocimiento.

Mañana Viernes Santo , á expensas de algunos devotos de la Virgen en su soledad , en Santa Maria del Mar , á las cinco de la tarde se tocará una grande sinfonia del célebre maestro Rosini , y en seguida se cantará el oratorio de los Dolores de Maria , y despues el *Miserere* del maestro Pons que fue de Valencia , todo egecutado por la capilla de música de dicha iglesia.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Castellon en 3 dias, el patron Josef Lacomba, valenciano, laud Jesus Nazareno, de 16 toneladas, con algarrobas. = De Motril y Aguilas en 14 dias, el patron Buensventura Jorda, catalan, laud San Gerardo, de 16 toneladas, con algodón á varios. = De Castellon en 4 dias, el patron Pedro Vicente Guardino, valenciano, laud Jesus Nazareno, de 22 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Marsella, Amboch y Palamós en 18 dias, el patron Jaime Alemany, mallorquin, jabeque Virgen de Lluch, de 33 toneladas, con pelo de camello, cáñamo, palo fustet, algodón y otros géneros á varios.

*Idem despachadas.*

Para Burriana el patron Josef Facundo Pascual, valenciano, laud Angel de la Guarda, en lastre. = Para Sollér el patron Jaime Llull, mallorquin, laud San Josef, en lastre. = Para Vinaroz el patron Vicente Martorell, valenciano, laud las Almas, en lastre. = Para Valencia el patron Vicente Llobet, valenciano, laud San Antonio, en lastre. = Para Idem el patron Josef Llorca, valenciano, laud San Francisco de Paula, en lastre. = Para Gandia el patron Josef Navarro, valenciano, laud las Almas, en lastre. = Para Vinaroz el patron Josef Obiol, valenciano, laud San Agustin, en lastre. = Para Motril el patron Ramon Moreu, andaluz, laud Virgen del Carmen, con efectos y lastre. = Para Vinaroz el patron Tomas Moyá, valenciano, laud San Josef, con efectos y lastre. = Para Malta el capitán Don Miguel Tomas, mahones, bergantin Monte Carmelo, con vino y otros efectos. = Para Constantinpla el capitán Francisco Copsich, ingles, bergantin Denderato, en lastre. = Para Vinaroz el patron Tomas Agustin Rodriguez, valenciano, laud Virgen del Carmen, en lastre. = Para Vinaroz el patron Josef Antonio Ribera, valenciano, laud Jesus Nazareno, en lastre. = Para Marsella el capitán Josef Guastavino, sardo, pinguela Asunta, en lastre. = Para Constantinpla el capitán Juan Cabasa, ruso, bergantin el Don, en lastre. = Para Denia el patron Felipe Sala, valenciano, laud Virgen del Orito, en lastre. = Para Valencia el patron Vicente Portero, andaluz, laud Santísima Trinidad, en lastre. = Para Idem el patron Josef Antonio Miguel, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, en lastre. = Para Mallorca el patron Andres Fran, mallorquin, jabeque Virgen de los Angeles, en lastre. = Para Odesa el capitán Francisco Durall, andaluz, polacra la Concepcion, en lastre. = Para Cambrils el capitán D. Gerónimo Campodónico, catalan, bergantin la Esperanza, en lastre.

*Venta.* En el despacho de este periódico informarán del sugeto que tiene á su cargo la venta de una porcion de libros, propios para abogados, los que se darán á precios muy módicos.

*Retornos.* En la Fontana de Oro calle de Escudellers, hay dos tartanas de retorno para Perpignan y una calesa para Figueras.

En el meson de la Buena Suerte hay dos tartanas de retorno para Perpignan ó cualquiera parte de Francia, dos para Figueras y Gerona ó cualquiera parte del Ampurdan, y otras comedidades.

*Sirviente.* Benito Bayá, maestro tegedor de lino, que vive en la calle den Roig, núm. 5, informará de una jóven que desea servir de cocinera en alguna casa de esta ciudad.